



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO VIGESIMO NOVENO

1ERA

COPIA CERTIFICADA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
OTORGADA POR AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS
LTDA.

A FAVOR DE

EL 13 DE JULIO DE 1999

PARROQUIA

CUANTIA CAPITAL ANT. 2'102,000,00
CAPITAL AUM. 87'898,000,00
CAPITAL ACT. 90'000,000,00

JUAN LEON MERA No. 375 Y ROBLES
TELF.: 526-061 527-954 231-507

literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA

LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebra-

ción del presente instrumento público el señor

Henry Moreno, en su calidad de Gerente y Represen-

tante Legal de la Compañía AGENCIA COLOCADORA

PROTECSEGUROS CIA. LTDA., conforme se desprende del

nombramiento debidamente certificado que se adjunta

a la presente. El compareciente es ecuatoriano,

casado, mayor de edad y por lo tanto capaz para

contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad

de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (UNO) La Compañía

AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA., se

constituyó mediante escritura pública el nueve de

mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante el

Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, e ins-

crita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el

veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta

y tres. (DOS) La compañía entró en proceso de diso-

lución mediante resolución número siete seis cero

expedida por la Superintendencia de Compañías el

cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, e

inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho

de Agosto de mil novecientos noventa. (TRES) El



señor Pedro Pérez Rondón fue nombrado liquidador de la Compañía. su nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el diez y nueve de septiembre de mil novecientos noventa. CUATRO: La Junta General Extraordinaria de Socios de la nombrada Compañía en sesión efectuada el día veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis, decidió reactivar la Compañía; elevar el capital social en la suma de dos millones de sucres, con lo cual el capital alcanzará a dos millones ciento dos mil sucres; reformar su estatuto y nombrar administrador de la misma. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - Con estos antecedentes el señor Henry Moreno en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA., y en cumplimiento de lo resuelto por los socios de la Compañía en la Junta General Universal del seis de julio de mil novecientos noventa y ocho y de acuerdo con los artículos ciento cuarenta y tres y más aplicables de la Ley de Compañías, hace constar que el capital social de la Compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA. se incrementa en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES (87'898.000,00) por lo que el nuevo capital social será de NOVENTA MILLONES DE SUCRES (S/.90'000.000,00) el aporte en las cantidades en que los socios lo han suscrito, se lo

realiza en dinero en efectivo, ante lo que el com-

paraciente con juramento manifiesta que el dinero
ha ingresado en caja de la compañía y consta en
los libros respectivos. CUARTA; REFORMA DE ESTATU-
TOS SOCIALES.- De acuerdo con la cláusula presente
y por lo resuelto en la Junta General Univeraal de
Socios que es parte de esta escritura, a partir de
la presente fecha, el Artículo Quinto dirá: CAPI-
TAL: El capital Social de la Compañía es de NOVENTA
MILLONES DE SUCRES, dividido en noventa mil partí-
cipaciones iguales e indivisibles de un mil sucres
cada una, en razón de lo cual el cuadro de inte-
gración de capital queda conformado de la siguien-
te manera:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL	CAP. SUSC.	CAP. PAGADO	CAPITAL	N. PARTICI-
	ANTERIOR	EN EL AUM.	EN MONEDARIO	TOTAL	PACIONES
HENRY MORENO	1'782.000	34'218.000	34'218.000	36'000.000	36.000
ERICA MORENO	160.000	-----	-----	160.000	160
DIÓGENES SALAS	160.000	4'380.000	4'180.000	4'340.000	4.340
JOSE MORENO M.	-----	49'500.000	49'500.000	49'500.000	49.500
TOTAL	2'102.000	67'898.000	67'898.000	70'000.000	70.000

Además se resuelve reformar los siguientes articu-
los que dirán: Se reforma el Artículo Pri-
mero del Estatuto de Constitución, se cambia la
denominación de AGENCIA COLOLADORA PROTECSEGU-
ROS CIA. LTDA. el cual en adelante dirá:
"Constitúyase la Compañía de Responsabilidad Lími



1 tada que se denominará PROTECSEGUROS CIA. LTDA.
2
3 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. la que se
4 regirá por las disposiciones de la Ley General de
5 Seguros. El reglamento General de la indicada Ley.
6 la Ley de Compañías, en forma supletoria, las nor-
7 mas que para el efecto dicte la Superintendencia de
8 bancos y estos Estatutos;" En el Artículo Segundo
9 del Estatuto de Constitución, sustitúyase el texto
10 por el siguiente: ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SO-
11 CIAL.- La Compañía tendrá como objeto social la
12 gestión y obtención de contratos de seguros y de
13 medicina prepagada autorizada a operar en el país;
14 ARTICULO TERCERO que dirá: LA DURACION.- El plazo
15 de duración de la Compañía será de CINCUENTA AÑOS
16 (50) a contarse desde la fecha de inscripción de la
17 escritura pública contenida en los estatutos en el
18 Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual la
19 Compañía podrá disolverse antes del vencimiento
20 del plazo o prorrogarse su duración de acuerdo a
21 la Ley, estos estatutos o lo que decidiera la Junta
22 General de Socios. En el ARTICULO CUARTO del Esta-
23 tuto de Constitución, despues de: "del territorio
24 nacional", se agrega: "y en exterior"; en el ARTI-
25 CULO SEPTIMO del Estatuto de Constitución se supri-
26 me "una acción o" y en lugar de: "accionista."
27 constara "socio"; además se agrega al Estatuto de
28 la Compañía los siguientes artículos de acuerdo al

orden que correspondan: Se reforma el artículo

Décimo Segundo que dirá: "Toda convocatoria a Junta General se hará mediante avisos por la prensa de acuerdo con la Ley, suscritos por el Gerente, por lo menos con ocho días de anticipación, expresando el lugar, día, fecha y hora así como el objeto de la Junta so pena de nulidad de la misma. FONDO DE

RESERVA.- La Compañía formará y mantendrá un fondo de reserva legal no inferior al cincuenta por ciento del capital pagado. Al fin de cada ejercicio económico destinará por lo menos el diez por ciento de sus utilidades netas a la reserva legal: y. DE LOS

ESTADOS FINANCIEROS.- Los Estados de la Asesora Productora de Seguros deben ser presentados anualmente hasta el treinta y uno de marzo, adjuntando al comprobante de pago de contribución para los gastos de la Superintendencia de Bancos QUINTA

CUANTIA.- La cuantía del presente contrato corresponden a la suma de los montos pagados en concepto del aumento del capital social que antecede. Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Carlos Del Pozo Larrea con Matrícula Profesional número veinte y seis cero tres del Colegio de Abogados de Quito la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fuera integra



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

mente esta escritura por mí el Notario. firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-
Firmado) SR. HENRRY MORENO.- Firmado) Doctor Rodrigo
Dalgado Valdez Notario Vegésimo Noveno del Cantón
Quito.-

#####

#####

#####

#####

#####

#####

#####

A CONTINUACION SE AGREGA LOS HABILITANTES

PROTECSEGUROS

BROKER DE SEGUROS

Quito, 6 de Julio de 1998

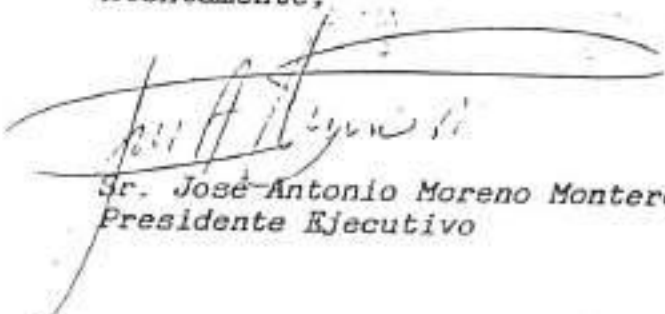
Señor
HENRRY ROBERTO MORENO GARCIA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada hoy día 6 de Julio del año en curso, ha tenido el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de nuestra empresa, por el período de dos años.

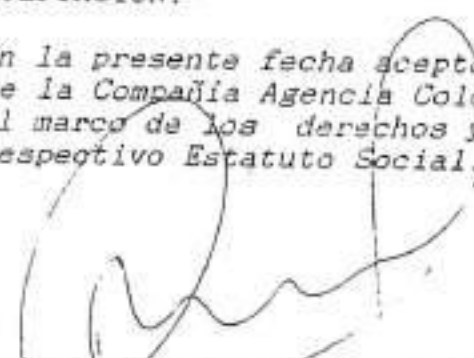
Los derechos y atribuciones que le corresponden en virtud de este nombramiento, constan en la escritura de protocolización de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Agencia Colocadora PROTECSEGUROS CIA. LTDA., otorgada en esta ciudad de Quito ante el notario 24 del Cantón Dr. Jorge Campos Delgado, el 25 de marzo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil a los 6 días del mes de junio del mismo año, bajo el número 1477, tomo 127.

Atentamente,



Sr. José Antonio Moreno Montero
Presidente Ejecutivo

ACEPTACION.-



En la presente fecha acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Agencia Colocadora PROTECSEGUROS CIA. LTDA., en el marco de los derechos y obligaciones que se señalan en el respectivo Estatuto Social.

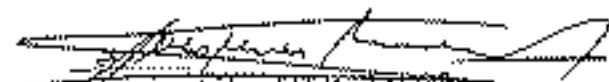
Sr. Henry Roberto Moreno Garcia
C.I. 171101646-7
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 457 del Bo.

gistro de Remanentes Tasa

Quito a 24 JUL 1998

REGISTRO MERCANTIL


El Registrador
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a que
obra de - Hoja (s) del (es) es reproducción exacta del documen-
to que he tenido a la vista, encontrándose idéntica en su conte-
nido de todo lo que doy fe.

Quito a 13 DE JULIO DE 1999

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

PROTECSEGUROS

ROKER DE SEGUROS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de julio de 1998, a las quince horas, en las instalaciones que actualmente ocupa la Compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA., ubicada en la calle Blvdo. Páez 351 y Robles, Edificio El Quijote 5to. piso oficina 503, se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES
1.- Henry Roberto Moreno García	1.782
2.- Dolores del Rocio Salas Montero	160
3.- Erika Susana Moreno García	160

Todas las participaciones son iguales, indivisibles, de un valor de \$/. 1.000 (un mil sucres) cada una de ellas y se encuentran totalmente pagadas y por consiguiente los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es la suma de \$/. 2.102.000 (dos millones ciento dos mil sucres).

Constituidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, los concurrentes en forma unánime acuerdan tratar el siguiente orden del día.

- 1.- INGRESO Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES (PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE GENERAL) Y POSESION DE LOS NISMOS.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
- 4.- SUSCRIPCION Y PAGO DE NUEVAS PARTICIPACIONES.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Constituidos como queda la Junta General Universal Extraordinaria de socios: se instala bajo la Presidencia de su titular la Sra. Dolores del Rocio Salas y como Secretaria, la Gerente de la Compañía la Sra. Erika Moreno García.

La presidencia declara instalada la sesión a las quince horas y previamente pidió a la Secretaria verifique o de fe que se ha elaborado la lista de socios asistentes y que el quórum es completo (obviamente constituido por los socios que representan la totalidad del capital social pagado) con la constatación de estas realidades por parte de la Sra. Secretaria; la Secretaria después de informar detalladamente el contenido y trascendencia del orden del día, lo que pone a consideración de los concurrentes, quienes lo aprueban íntegramente; por lo que la Presidencia dispone trate de modo sucesivo los puntos del orden del día, ocurriendo lo que sigue.

SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA (INGRESO Y ACEPTACION DEL NUEVO SOCIO).

El Sr. Henry Moreno García señala que el Sr. José Antonio Moreno Montero desea ingresar como socio accionista a esta Compañía, lo que se pone en consideración del directorio y es aceptado por unanimidad. Inmediatamente a esta resolución se solicita al Sr. José Moreno Montero que se instale y que forme parte de esta Junta General Universal Extraordinaria de socios.

SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA (NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE EJECUTIVO Y NUEVO GERENTE GENERAL, POSESION DE LOS MISMOS).

Luego de varias deliberaciones, las personas presentes por unanimidad resuelven lo siguiente:

Cabe resaltar que las anteriores Presidenta y Gerente de la Compania ponen en conocimiento y consideración a los presentes la renuncia a sus labores para así procesar con el contenido y objeto de este punto.

El Sr. Henry Moreno Garcia recuerda que los Administradores designados tendran que observar los derechos y atribuciones a los que estan sujetos por las leyes, especialmente por la de Companias, estatutos sociales y decisiones de la Junta General de Socios.

Los asistentes aceptan este procedimiento y nombran el nombre del Sr. Jose Antonio Moreno Montero por PRESIDENTE EJECUTIVO, el Sr. Henry Roberto Moreno Garcia para GERENTE GENERAL, lo que es aceptado por unanimidad.

Inmediatamente al nombramiento de administradores se procedio con la posesion de sus funciones y de igual manera se traslado la Presidencia y la secretaria de esta Junta General Universal Extraordinaria de socios a las personas nombradas en el parrafo anterior respectivamente.

SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA (AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA).

El Presidente nombrado en esta junta señala que el capital social de PROTEGSEGUROS CIA. LTDA. debe armonizar a las nuevas normas que regulan el tema so pena de liquidación, por lo que se estima necesario e imperativo el incremento de capital social de la Compania. la Junta resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de S/.2'102.000 (dos millones ciento dos mil sucres) en la suma de S/.37'398.000 (treinta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil sucres), con lo que queda elevado a la suma de S/.90'000.000 (noventa millones de sucres), dividido en 90.000 participaciones, iguales e indivisibles de S/.1.000 (un mil sucres) cada una de ellas. Agotado el tercer punto del orden del día, el Presidente dispone que se trate el cuarto punto.

SOBRE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA (SUSCRIPCION Y PAGO DE NUEVAS PARTICIPACIONES).

Con las deliberaciones de los socios, la Junta resuelve por unanimidad que, la suscripción y pago de la totalidad de las participaciones correspondientes al aumento del Capital acordado será al contado, en efectivo y de conformidad con el siguiente detalle:

El Sr. Henry Moreno Garcia suscribe y paga 34.218 (treinta y cuatro mil doscientas diez y ocho) participaciones sociales de S/.1.000 (un mil sucres) cada una.

PROTECSEGUROS

BROKER DE SEGUROS

La Sra. Dolores del Rocio Salas Montero suscribe y paga 4.340 (cuatro mil ciento ochenta) participaciones sociales de \$/1.000 (un mil sucres) cada una.

La Sra. Erika Susana Moreno Garcia mantiene sus mismas 160 (ciento sesenta) participaciones de \$/1.000 (un mil sucres) cada una.

El Sr. José Moreno Montero suscribe y paga 49.500 (cuarenta y nueve mil quinientas) participaciones de \$/1.000 (un mil sucres) cada una.

Pago que en ese preciso momento, los suscriptores entregan la correspondiente suma de dinero en efectivo y de contado directamente en caja de la Compañia, quienes a su vez aceptan el recibo respectivo.

Los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir participaciones en el aumento de capital en un monto de \$/49.500.000 (cuarenta y nueve millones quinientos mil sucres), el mismo que caen en favor del Sr. José Moreno Montero.

SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA (REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES).

Así mismo y para dar soporte legal a los puntos resueltos anteriormente, se decide con voto favorable y unánime de todos los asistentes la Reforma del Artículo Quinto que dirá:

"CAPITAL.- El Capital social de la Compañia es de \$/90'000.000 (noventa millones de sucres), dividido en 90.000 (noventa mil) participaciones sociales de un mil sucres cada una.

Así mismo de acuerdo al punto cuatro del presente Orden del día se resuelve reformar la Cláusula segunda, punto primero que dirá:

"SUSCRIPCION, PAGO Y DEPOSITO DEL CAPITAL".- La suscripción, pago y depósito del capital social efectuado por los socios, esta determinado en la siguiente forma.

SOCIOS	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL
1.- HENRRY ROBERTO MORENO GARCIA	36.000	\$/. 36'000.000
2.- DOLORES DEL ROCIO SALAS MONTERO	4.340	\$/. 4'340.000
3.- ERIKA SUSANA MORENO GARCIA	160	\$/. 160.000
4.- JOSE ANTONIO MORENO MONTERO	49.500	\$/. 49'500.000
T O T A L E S	90.000	\$/. 90'000.000

Además se resuelve reformar el Artículo Tercero que dirá:

"DURACION".- El plazo de duración de la Compañia será de CINCUENTA AÑOS (50) a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura publica concenitiva de los estatutos en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual, la compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo o prorrogar su duración de acuerdo a la ley, estos estatutos o con lo que decidiera la junta general de socios.

Finalmente los socios mediante voto unánime facultan y autorizan al representante legal de la Compañía, Sr. Henry Moreno, para que a nombre de la misma proceda a legalizar el aumento de capital y todo lo tratado en esta sesión, de ser el caso.

Por no haber otro punto que tratar se concluye un receso de 20 minutos para la redacción y elaboración de esta acta, misma que en sesión reinstalada y leída por secretaría fue aprobada por unanimidad sin modificaciones; firmada para constancia de ello por los socios concurrentes y que representan la totalidad del capital pagado; conjuntamente y unidad de acto con el Presidente electo y el secretario. La sesión se levanta a las 18:00. H. Sr. Henry Moreno García, Sr. Dolores del Rincón Salas Montero, Sr. Erika Moreno García, Sr. José Antonio Moreno Montero.

SR. HENRY MORENO GARCIA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

SR. JOSE ANTONIO MORENO MONTERO
PRESIDENTE EJECUTIVO
SOCIO

SR. DOLORS DEL RINCON SALAS MONTERO
SOCIA
SR. ERIKA MORENO GARCIA
SOCIA

PROTECSEGUROS
BROKER DE SEGUROS

ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

PROTECSEGUROS

ROKER DE SEGUROS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA AGENCIA COLOCADORA "PROTECSEGUROS CIA. LTDA."

En Quito a los 10 días del mes de noviembre de 1998, a las 15h00, en las instalaciones que actualmente ocupa la Compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA., ubicada en La calle Ulpiano Páez 351 y Robles Ed. El Quijote 5to. Piso Of. 503, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL (SUCRES)
1.- HENRRY ROBERTO MORENO GARCIA	36.000	36'000.000
2.- DOLORES DEL ROCIO SALAS MONTERO	4.340	4'340.000
3.- ERIKA SUSANA MORENO GARCIA	160	160.000
4.- JOSE ANTONIO MORENO MONTERO	49.500	49'500.000
TOTALES	90.000	90'000.000

Todas las participaciones son iguales, indivisibles, de un valor de un mil sucres (S/. 1.000) cada una de ellas y se encuentra totalmente pagadas y por consiguiente, los concurrentes representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, esto es la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 90'000.000).

Constituidos en Junta General Universal de Socios, los concurrentes en forma unánime acuerdan tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1.- Observaciones a la minuta en el trámite de aumento de capital, reforma de artículos e inclusión de nuevos, cambio de denominación tanto en la minuta como en el estatuto de constitución.

Constituida como queda la Junta General Universal de Socios; se instala bajo la Presidencia de su titular, Sr. José Moreno Montero y como Secretario, el Gerente General de la Compañía Sr. Henry Moreno García.

La presidencia declara instalada la sesión a las 15h00 y previamente pidió al Secretario verifique o de fe que se ha elaborado la lista de socios asistentes y que el quórum es completo (obviamente constituido por los socios que representan la totalidad del capital social pagado) con la constatación de estas realidades por parte del Secretario; el mismo después de informar detalladamente el contenido y trascendencia del único punto del Orden del día, pone a consideración de los concurrentes, quienes lo aprueban íntegramente, por lo que la Presidencia dispone por intermedio de Secretaria se de lectura al contenido de las observaciones de la minuta, reforma de artículos e inclusión de nuevos artículos enviados por parte de la Superintendencia de Bancos, documento que previamente fue entregado a los socios para su pleno conocimiento y resuelve por unanimidad cambiar la denominación de la compañía que consta en el capítulo I art. 1 de constitución a: PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Una vez terminada la lectura del documento enviado por la Superintendencia de Bancos por parte del Secretario, los socios mediante voto unánime aprueban en su totalidad el documento de observaciones, reforma de estatutos e inclusión de nuevos artículos tanto en la

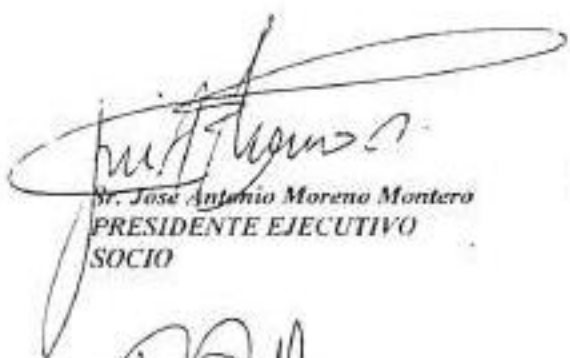
ROTECSEGUROS

BROKER DE SEGUROS

mimta como en el Estatuto de Constitución, facultando y autorizando al representante legal de la Compañía, Sr. Henry Moreno García, para que a nombre de la misma proceda a continuar con el trámite del aumento de capital y todo lo tratado en esta sesión, de ser el caso.

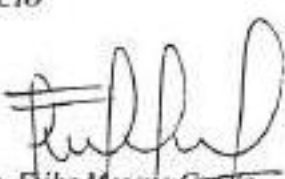
Por no haber otro punto que tratar se concedió un receso de 20 minutos para la redacción y elaboración de esta Acta; misma que en sesión reinstalada y leída por secretaria fue aprobada por unanimidad sin modificaciones; firmando para constancia de ello por los socios concurrentes y que representan la totalidad del capital pagado, conjuntamente y unidad de acto con el Presidente y el Secretario. La sesión se levantó a las 19h00.

F). Sr. José Moreno Montero, Sr. Henry Moreno García, Sra. Rocio Salas Montero, Sra. Erika Moreno García


Sr. José Antonio Moreno Montero
PRESIDENTE EJECUTIVO
SOCIO


Sr. Henry Moreno García
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


Sra. Rocio Salas Montero
SOCIA


Sra. Erika Moreno García
SOCIA

CERTIFICO, QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

PROTECSEGUROS
BROKER DE SEGUROS

Atentamente,


HENRY MORENO GARCIA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó

ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a
trece de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución número SB-INS-99-283 dictada por la Superintendencia de Bancos el 12 de Agosto de 1.999, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía Agencia Colocadora Protecseguros CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 13 de Julio de 1.999.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva Matriz .- Quito a, 23 de Agosto de 1.999.-"


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO


NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO





No 105

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Por cuanto PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ha aprobado la prueba de valoración, se le otorga el presente.

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

para que pueda operar como agencia asesora productora de seguros, en SEGUROS DE VIDA los siguientes ramos:

- VIDA EN GRUPO
- VIDA INDIVIDUAL

Quito, a 22 de abril de 1999

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS


Ing. Alejandro Maldonado García



Nº 105

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Por cuanto PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ha aprobado la prueba de valoración, se le otorga el presente.

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

para que pueda operar como agencia asesora productora de seguros, en los siguientes RAMOS TECNICOS:

- CONTRATISTAS
- MONTAJE DE MAQUINARIA
- ROTURA DE MAQUINARIA
- PERDIDA DE BENEFICIOS ROTURA DE MAQUINARIA
- EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRATISTA
- EQUIPO ELECTRONICO
- OBRA CIVIL TERMINADA

Quito, a 22 de abril de 1999

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS


Ing. Alejandro Maldonado Garcia



No 105

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Por cuanto PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ha aprobado la prueba de valoración, se le otorga el presente.

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

para que pueda operar como agencia asesora productora de seguros, en SEGUROS GENERALES los siguientes ramos:

- VEHICULOS
- RESPONSABILIDAD CIVIL
- TRANSPORTE
- ROBO
- ENFERMEDAD
- ACCIDENTES PERSONALES
- INCENDIO Y LINEAS ALIADAS
- LUCRO CESANTE
- RIESGOS DIVERSOS

Quito, a 22 de abril de 1999

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS


Ing. Alejandro Maldonado García



No. 105

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Por cuanto PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ha aprobado la prueba de valoración, se le otorga el presente.

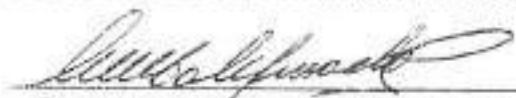
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

para que pueda operar como agencia asesora productora de seguros, en SEGUROS GENERALES los siguientes ramos:

- FIDELIDAD
- CASCO AEREO
- CASCO BUQUE
- AGROPECUARIO

Quito, a 11 de agosto de 1999

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS


Ing. Alejandro Maldonado García

Nota: El presente certificado debe exhibirse en el sitio más visible para el público.



No. 105

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Por cuanto PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS ha aprobado la prueba de valoración, se le otorga el presente.

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

para que pueda operar como agencia asesora productora de seguros, en los RAMOS DE FIANZAS:

- SERIEDAD DE OFERTA
- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- ANTICIPOS
- GARANTÍA ADUANERA

Quito, a 11 de agosto de 1999

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS


Ing. Alejandro Maldonado García

Nota: El presente certificado debe exhibirse en el sitio más visible para el público.



No 105

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Por cuanto PROTECSEGUROS CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ha cumplido todos los requisitos legales y
reglamentarios se le otorga la presente.

CREDENCIAL

DE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS

Quito, a 23 de abril de 1999

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS


Ing. Alejandro Maldonado García

Nota: La presente credencial deberá exhibirse en el sitio más visible para el público.



CAMARA DE
COMERCIO
DE QUITO

CERTIFICADO 2532

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO:

Para los efectos contemplados en el Art. 28 de la Ley de Cámaras de Comercio, de 19 de febrero de 1969, publicada en el Registro Oficial 131, de 7 de marzo de 1969, certificamos que:

La Firma **AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA.**, con registro N° 11676 ha realizado su aumento de Capital Social de **S/. 2,102,000 a S/. 90,000,000** con fecha 24 de agosto de 1999.

Quito, agosto 24 de 1999

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

Dra. Paulina Martínez de Luna
Secretaria - Abogada





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nº1825.....

DIRECCION FINANCIERA
TRIBUTARIA

QUITO, A 25... DE AGOSTO..., DE 1989

ASUNTO:

Señor

REGISTRADOR MERCANTIL

Presente.-

Pongo en su conocimiento que: MEDIANTE RESOLUCION SB-INS-99-283 DEL 12-08-99 DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUMA DE OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO SUQUES CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE PROTECSEGUROS CIA LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS REFORMA Y DE ESTADUTOS"

para de la EXONERACION DEL IMPUESTO DE REGISTRO, conforme DECRETO 733 R. O. 878 del 22-08-75 Y ORDENANZA 3022 R. O. 291 DEL 08-10-93.

DA SANDRO VALLEJO A.
Director Financiero Tributario

VALIDO POR DIEZ DIAS

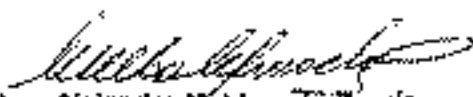
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Resolución No. SB-INS-99-283
Página No. Dos

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos.

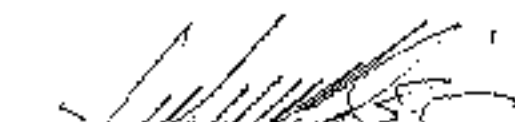
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

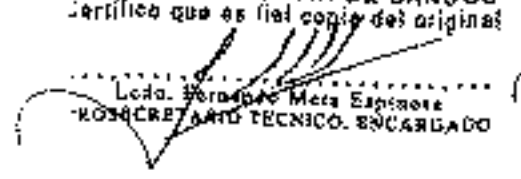

Ing. Alejandro Maldonado García
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO.-


Luis Lora Benalcázar
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es fiel copia del original


Leda Hernández Mesa Espinosa
ROMERO, ANTO TECNICO. ENCARGADO

RESOLUCIÓN No. SB-INS-99-283

ALEJANDRO MALDONADO GARCÍA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE la Compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA., por intermedio del señor Henry Moreno García, en su calidad de Gerente General, ha solicitado a este Despacho la aprobación del aumento de capital y reforma del estatuto de la referida Compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 13 de julio de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez;

QUE la Junta general universal extraordinaria de socios de la Compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA., en sesiones celebradas el 6 de julio y el 10 de noviembre de 1998, resolvió aumentar el capital, cambiar la denominación y reformar el estatuto social, de la indicada Compañía, para que sus normas estén acordes con la Ley General de Seguros, sin modificar la expresión peculiar, por lo tanto no es necesario agotar el trámite de oposición de terceros previsto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías.

QUE la Dirección de Auditoría y la Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, han emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999, ratificada con Resolución No. 99-4129-ADM de 24 de junio de 1999.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital social en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES, con lo cual el capital social queda elevado en la cantidad de NOVENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en NOVENTA MIL participaciones iguales e indivisibles de UN MIL SUCRES CADA UNA; y, b) el cambio de denominación por la de PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS; y, c) la reforma del estatuto social, de conformidad con los términos consignados en la escritura pública otorgada el 13 de julio de 1999, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 13 de julio de 1999, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA., otorgada el 9 de mayo de 1983, en el sentido de que ésta ha procedido a aumentar el capital, cambiar la denominación y reformar el estatuto, en los términos de la escritura pública otorgada el 13 de julio de 1999, y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro de Inscripciones.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZDN:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION numero SB-INS-99-283 DEL SEÑOR INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS, de 10 de agosto de 1999, con el numero 2006 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 130.- Se toma nota al cargo de la inscripcion numero 608 del REGISTRO MERCANTIL, de veinte y nueve de Junio de mil novecientos ochenta y tres, a folios 1507 Vta., Tomo 114.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Publica de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA " AGENCIA COLOCADORA PROTECSEGUROS CIA. LTDA. ", por la de, " PROTECSEGUROS COMPAÑIA LIMITADA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS "; AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada el 10 de Julio de 1.999, ante el NOTARIO VISESIMO NOVENO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR RODRIGO SALSADO VALDEZ.- Se hizo un Extracto para conservarlo por seis meses, según ordena la ley signado con el numero 1325.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el numero 015878.- Quito, a veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Quito, 5 de julio del 2004

Señor Ingeniero

HENRRY ROBERTO MORENO GARCÍA

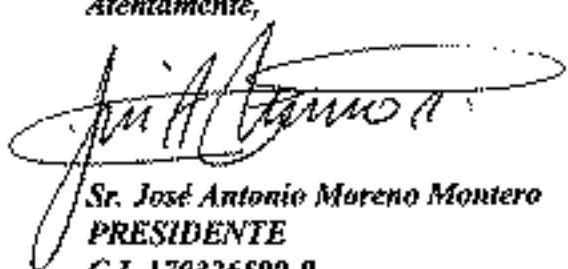
Ciudad.-

De nuestra consideración:

La Junta General Universal de socios celebrada hoy día 5 de julio del año en curso, ha tenido el acierto de designar a usted y ratificar en sus funciones como **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de nuestra empresa, por el periodo de dos años.

Los derechos y atribuciones que le corresponden en virtud de este nombramiento, constan en la escritura de constitución de la compañía **PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, otorgada en esta ciudad de Quito el 9 de mayo de 1983 ante el notario 22 Dr. Manuel José Aguirre e inscrita a los 29 días del mes de junio del mismo año y el cambio de denominación que consta en la escritura del 13 de julio de 1999 ante el notario 29 Dr. Rodrigo Salgado e inscrita el 26 de agosto del mismo año.

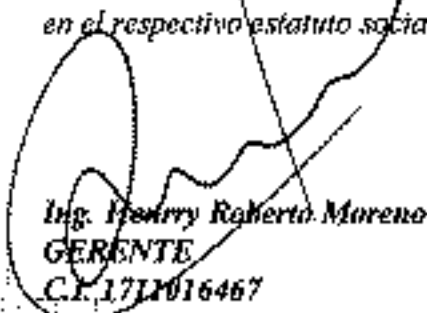
Atentamente,



Sr. José Antonio Moreno Montero
PRESIDENTE
C.I. 170326599-9

ACEPTACIÓN.-

En la ciudad de Quito a los 5 días del mes de Julio del 2004, en las instalaciones que actualmente ocupa **PROTECSEGUROS CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Rumipamba 706 y República, Edif. Borja Pérez 6to piso, en la presente fecha acepto el nombramiento de Gerente de la compañía **PROTECSEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en el marco de los derechos y obligaciones que se señalan en el respectivo estatuto social.



Ing. Henry Roberto Moreno García
GERENTE
C.I. 1714016467



Con esta fecha queda inscrita en el presente
documento bajo el N° 5799-135
de Nombres y Apellidos Tomo
QUITO, a 29 JUL 2004
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
DR. RAUL GAYDON SECAIRA
FISCAL DEL REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO